

Nuestra empresa tiene implantado un sistema de gestión de calidad y como parte del mismo ha definido un sistema para la evaluación de proveedores como elemento clave para el correcto desempeño de nuestras actividades.

A través de este documento informamos de los requisitos exigidos a los proveedores de AUTOCARES IGLESIAS que puedan afectar directamente a la actividad de la empresa, dando a así a conocer de primera mano nuestros criterios de evaluación tanto inicial como continua.

Evaluación inicial de proveedores

Todos los proveedores serán evaluados y sometidos a un período de prueba de 3 pedidos/servicios o bien transcurrido el primer año durante los cuales no podrán cometer más de 1 no conformidad. Superado el período de prueba sin no conformidades serán clasificados como proveedores APTOS.

En caso de proveedores con requisitos documentales iniciales es fundamental para superar el período de prueba la entrega de la documentación requerida.

Evaluación continua de proveedores

Todos los proveedores serán evaluados de forma continua a través del control de las incidencias detectadas en las entregas o servicios contratados. Las incidencias serán categorizadas del siguiente modo:

Criterios de evaluación de las no conformidades de los proveedores		
Leves	Graves	Muy graves
No llegar al lugar de salida para el servicio con la suficiente antelación	Retraso importante de un servicio/pedido que haya supuesto un grave perjuicio.	Retraso muy importante de un servicio/pedido que haya supuesto la pérdida del cliente
Datos erróneos en el albarán/factura	Retraso en el envío	Pedido No Recibido
Error en el pedido	Incumplimiento frecuencia de un requisito exigible.	Incumplimiento sistemático de un requisito exigible
Incumplimiento puntual de un requisito exigible		No cumplir con los requisitos legales aplicables.
Retraso en la entrega de la documentación exigida, cuando se solicite.		

Todos los proveedores serán reevaluados como mínimo una vez al año en función del trabajo realizado, revisando las incidencias detectadas.

Un proveedor será descatalogado en base al número de no conformidades generadas aplicando los siguientes límites:

	Criterios de evaluación de proveedores		
	Leves	Graves	Muy graves
Número de no conformidades permitidas	5	2	2

En el caso que se detecte que algún proveedor excede el porcentaje de no conformidades de cualquier tipo se evalúa al instante y se identifica como NO APTO en el registro de proveedores. Todo proveedor que haya sido rechazado puede ser admitido de nuevo pero después de ser evaluado como si fuera un nuevo proveedor y tras comprobarse que ha subsanado los problemas que llevaron a su exclusión.

La reevaluación de los proveedores tiene lugar durante la Revisión del Sistema por la Dirección, donde se recogerán las opiniones sobre los proveedores, si se mantienen, si se rechaza a alguno, etc.

Agradecemos de antemano su colaboración y disponibilidad para aportar la información solicitada. En caso de disponer de certificaciones de calidad, recuerde remitirnos una copia.

Atentamente, un cordial saludo.

La Dirección

Re